



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 31/2019

INFORME EJECUTIVO

Título: Lucha contra la corrupción

I. Síntesis

Actualización de información sobre las actividades desarrolladas relacionadas con la Lucha contra la Corrupción, correspondiente al mes de Diciembre de 2019.

Asimismo se procedió a cumplimentar el Instructivo de Trabajo N° 03/2019 – SNI elaborado por SIGEN.

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría no surgen nuevas observaciones, reiterando que no se cuenta con un Código de Ética/Código de Conducta formalmente aprobado.

III. Recomendaciones

No surgen nuevas Recomendaciones que formular, más allá de la necesidad de contar con dicho Código.

IV. Conclusión

Hay una gran participación de las Autoridades en aras de combatir la corrupción, mediante una participación permanente en cada uno de los procesos que se realizan en el Instituto.

Ezeiza, 18 de Diciembre de 2019



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 31 -2019

Título: Lucha contra la corrupción

I. Objeto de la Auditoría

Identificar actores y propuestas en el marco del Plan Nacional Anticorrupción lanzado en el mes de agosto de 2018 desde la Mesa de Integridad coordinada por la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la JGM. Verificar su desarrollo, mejora y cumplimiento. Verificar si existe Código de Conducta formalizado y difundido.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

No han existido limitaciones en el alcance de las tareas.

Considerando el Informe presentado en el mes de Agosto del corriente año, se procedió a efectuar una actualización del grado de situación a la fecha.

III. Limitaciones al Alcance

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Diciembre, habiéndose aplicado un total de 10 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

Se identificaron los Sectores principalmente involucrados a la luz de las actividades que se desarrollan en el Instituto.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Se obtuvo información de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Subgerencia de Administración, requiriendo actualización de información.

La Subgerencia de Recursos Humanos remitió la MO-2019-110907905-APN-SRRHH#MI, informando las distintas actividades desarrolladas a la luz de la lucha contra la corrupción, indicando que aún queda pendiente la realización de un trabajo más exhaustivo sobre esta materia, ya que no se cuenta con algunas herramientas, ni con enlaces de los organismos rectores que puedan guiar en la confección y difusión de las temáticas solicitadas. No obstante, personal de esa Subgerencia está realizando capacitaciones para poder cumplimentar con lo requerido.

La Subgerencia de Administración remitió la No-2019-107731302-APN-SA#INA, con información sobre las actividades que se efectúan en su órbita.

Con relación al cumplimiento de la Ley 27275 de inclusión de la información en la página web institucional, se verifica la actualización permanente en la misma.

Asimismo en el Instituto se cumplimentó con la presentación de la Declaración Jurada de Funcionarios obligados, ante la Oficina Anticorrupción.

Se procedió a cumplimentar el Instructivo de Trabajo 3/19 – SNI Lucha contra la Corrupción.

Con respecto al Código de conducta no han surgido novedades en cuanto a su elaboración.

V. Marco de referencia

La normas relacionadas con la Lucha contra la Corrupción son:

- Ley 25188 de fecha 26-10-1999 Ética en el ejercicio de la Función Pública.
- Decreto 202/2017 Conflicto de Intereses.
- Ley 27401 Responsabilidad Penal acerca de distintos delitos que pudiesen cometer personas jurídicas privadas, de capital nacional o extranjero.
- Decreto 258/2019 Plan Nacional Anticorrupción (2019-2023).



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

VI. Aspectos Auditados

La Unidad de Auditoría Interna tiene como premisa básica la verificación permanente de situaciones que pudiesen ser pasibles de actos de corrupción, incluyendo en cada uno de los procedimientos de auditoría, aspectos relacionados con la temática.

VII. Observaciones

Se reitera la observación sobre la falta del Código de Ética/Código de Conducta formalmente aprobado.

VIII. Recomendaciones

Se reitera la necesidad de elaborar un Código de Ética/Código de Conducta

IX. Opinión del Auditado

Se recibió información de la Subgerencia de Recursos Humanos y de la Subgerencia de Administración indicando las tareas desarrolladas.

X. Conclusión

De acuerdo a lo expuesto precedentemente se puede concluir que existe un alto grado de compromiso por parte de la Autoridades y Funcionarios, tendientes a combatir el flagelo de la corrupción, continuando esta Unidad de Auditoría Interna a verificar la elaboración del Código de Ética/Código de Conducta.

Ezeiza, 18 de Diciembre de 2019

